

Sociedad Minera y Metalurgica de Peñarroya

Serie A N<sup>o</sup> 2057

Puertollano 27 de Enero de 1937

N<sup>o</sup> 00001

Sr. Dn. Miguel Marin Presente

Muy Sr. nuestro: Nos complacemos en acusarle recibo de su estimada carta del 21 del corriente y en contestación á la misma nos es grato informarle sobre los extremos que le interesan;

1<sup>a</sup>.-Las ofertas de menudo de la Extrajera que Vd. y Dn. Andres Barquilla nos hicieron, nos fueron transmitidas por el Ingeniero de la Central Electrica de Calatrava, Dn. Maximo Font, el 11 de Abril de 1936.

El analisis de las muestras que nos remitieron Vds dio el siguiente resultado en porcentaje de cenizas;

44.5% - 45.- 45.6- 47.- 50.25.- 43.5.- y 46%

2<sup>a</sup>.- Estas ofertas no pudieron tomarse en consideración por ser el porcentaje de cenizas mucho mas elevado que el máximo que consienten nuestras calderas para producir en condiciones remuneradoras.

3<sup>a</sup>.- Es costumbre de nuestra Dirección de Peñarroya que, cuando una oferta de suministro de material resulte interesante, se haga un contrato de suministro en el que las partes contratantes son siempre nuestra Dirección de Peñarroya y el proponente cuando este tiene autoridad legal para ello. Pero por nuestra parte un ingeniero encargado de un servicio no puede actuar de parte-contratante. Sin otro particular, nos es grato repetirnos de Vd. sus att<sup>o</sup> y s.s.  
Q/ E. S. M. Sdad Minera y Metalurgica de Peñarroya Servicios de Puertollano-  
El Ingeniero Principal -Firma )G Gabi-